



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, de salud, patrimonial, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Edad• Nacionalidad• Domicilio• Teléfono particular• Teléfono celular• Fecha de nacimiento• Clave de elector• CURP• RFC• Sexo• Fotografía• Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none">• Expediente clínico• Descripción de sintomatologías• Enfermedades• Incapacidades médicas• Intervenciones quirúrgicas• Estado físico o mental
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">• Ingresos• Egresos• Cuenta bancaria



Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Profesión• Medio de Comunicación donde labora
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none">• Salud• Características morales o emocionales

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de atención para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- b) El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación del procedimiento, notificaciones, acuerdos y trámites correspondientes.
- c) Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares. En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de Atención para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios petitionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García.

Cargo: Director de Atención y Protección.

Área: Dirección de Atención y Protección.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario. *
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario. *
Particulares	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario. *

Las transferencias marcadas con un asterisco (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento

VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 177, 178, 179, 181, 183, 185, 186, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna.
- Dirección de Administración.
- Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119



Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.